

Medellin, 06/11/2024

Señores, Universidad San Buenaventura

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en calidad de padre de familia, para expresar mi inconformidad y profunda preocupación ante la política implementada que prohíbe el cambio de horario de los estudiantes de la facultad de derecho y ciencias políticas sede Bello del horario nocturno, una vez inscritos al curso.

Entiendo que la organización de horarios es fundamental para el correcto funcionamiento de la universidad. Sin embargo, en muchos casos, los estudiantes enfrentan imprevistos o situaciones personales que afectan la disponibilidad y que requieren una mayor flexibilidad en la gestión de las materias. Esta limitación afecta directamente la capacidad de algunos estudiantes para cumplir con sus compromisos académicos de forma adecuada. Para algunos estudiantes, esta situación ha generado una gran inquietud como padre de familia.

Considero que el permitir, el ajuste de horarios podría ofrecer un balance que beneficie tanto a la administración de la universidad como a los estudiantes.

Por ello, me permito sugerir que se contemple una revisión de esta política. Propongo que se evalúe la posibilidad de reestablecer un sistema controlado que permita cambios de horario, para que los estudiantes puedan acceder a un mayor grado de flexibilidad en sus estudios.

Le agradecería enormemente que mi solicitud sea tomada en cuenta y se valore el impacto que esta decisión tiene en la vida de los estudiantes. Aprecio de antemano su atención a esta carta y quedo atento a cualquier respuesta o disposición que pueda surgir respecto a este tema.

Atentamente,

Luis Fernando Correa Benjumea

CC. 70327128

Cel. 3187895405